

# DECÁLOGO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL CENAGAS

- 1** Promover el derecho de acceso a la información.


- 2** Privilegiar los principios de Máxima Publicidad y de Transparencia.


- 3** Realizar la búsqueda exhaustiva de la información al interior del Centro.


- 4** Actualizar la información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) en tiempo y forma.


- 5** Implementar acciones para fomentar la Transparencia Proactiva.


- 6** Proteger los datos personales en posesión del Centro, ya sea del personal que labora en el mismo o de terceros.


- 7** Hacer valer los derechos ARCO (Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), garantizando a las personas el poder de control sobre sus datos personales.


- 8** Observar los Lineamientos del Sistema Nacional de Transparencia para la publicación, homologación y estandarización de las obligaciones de transparencia.


- 9** Establecer las medidas necesarias para organizar y conservar el archivo institucional, de conformidad con la normativa aplicable.


- 10** Implementar los avisos de privacidad para el manejo de datos personales, informando las finalidades para los cuales son recabados.

